



RESOLUCIÓN N° 1296 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TORNEO DE WAKEBOARD STAY AWAKE 2019".-----

Asunción, 18 de octubre de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Claudio Rojas, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**TORNEO DE WAKEBOARD STAY AWAKE 2019**", a llevarse a cabo del 06 al 08 de diciembre del corriente año, en las ciudades de Hernandarias y Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**TORNEO DE WAKEBOARD STAY AWAKE 2019**", tiene por objetivos fomentar el deporte náutico en un lugar ideal para el desarrollo turístico y deportivo, fomentar el wakeboard teniendo en cuenta los recursos naturales para la práctica de deportes náuticos e impulsar la limpieza del lago Acaray para volverlo navegable y seguro.-----

Que, el evento denominado "**TORNEO DE WAKEBOARD STAY AWAKE 2019**", busca promover el deporte y sobre todo el turismo en el lago Acaray, el cual está siendo considerado como un polo de desarrollo turístico con el proyecto de limpieza y navegabilidad impulsado en conjunto con la SENATUR, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 327/19 del 17 de octubre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**TORNEO DE WAKEBOARD STAY AWAKE 2019**".-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo



*Handwritten signature*







RESOLUCIÓN N° 1296 /2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TORNEO DE WAKEBOARD STAY AWAKE 2019".-----**

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que:  
"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el evento denominado "TORNEO DE WAKEBOARD STAY AWAKE 2019", ", a llevarse a cabo del 06 al 08 de diciembre del corriente año, en las ciudades de Hernandarias y Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "TORNEO DE WAKEBOARD STAY AWAKE 2019".-----

**Art. 3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Abg. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo